

SESIÓN 14ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA 366ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE 15:08 A 15:27 HORAS (CEI 5)

SUMARIO: Se acordó conformar una subcomisión que redacte las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión deberá incluir en su informe a la Sala, compuesta por el diputado Jaime Bellolio, la diputada Camila Vallejo y la Presidenta de la Comisión, diputada Camila Rojas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Camila Rojas Valderrama (Presidenta Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, María José Hoffmann Opazo, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Cosme Mellado Pino y Hugo Rey Martínez.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 12ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 13ª se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV. ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes:

1) Conformar una subcomisión que redacte las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión deberá incluir en su informe a la Sala, compuesta por el diputado Jaime Bellolio, la diputada Camila Vallejo y la Presidenta de la Comisión, diputada Camila Rojas.

2) Reiterar los oficios que no han sido respondidos.

V. CUENTA

No hubo cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

La diputada **Rojas** recordó que hay plazo hasta el 3 de octubre para votar el Informe Final de la Comisión. Informó que la Secretaría elabora el informe con los antecedentes que dispone el artículo 318 del Reglamento.

En cuanto a las conclusiones y proposiciones, deben ser aprobadas con al menos el voto favorable de 7 diputados o diputadas. Adicionalmente diputados y diputadas podrán incorporar informes de minoría.

En cuanto a la sistematización de los testimonios entregados durante la campaña, se procederá a la sistematización de correos recibidos, alrededor de 800. Explicó que la técnica de análisis: Análisis cuantitativo de contenido vía modelos de cluster y análisis factorial para reducir a dimensiones los datos.

Se utilizará como herramienta de análisis “Software R-Studio”. El plan de análisis incluye la limpieza de caracteres extraños o que generen ruido en el modelamiento; la unidad de análisis será “n-gramas” conformados por agrupamientos óptimos de términos.

Se efectuará una análisis descriptivo: nubes de palabras y gráficos de barras; análisis de los cluster y las dimensiones más relevantes del cuerpo del texto; análisis de sentimientos, localizando “n-gramas” con valoraciones positivas o negativas y segmentación del análisis según género, región, tipo de institución, carrera, entre otros.

En cuanto a la organización del apartado final, se propone efectuarlo en torno a 5 ejes:

1) Responsabilidades en el diseño y la implementación.

Conclusiones:

a) Necesidad de distinguir entre diseño e implementación del CAE: Mayor responsabilidad en la implementación que en el diseño. Diseño: proyecciones. Implementación: no uso de facultades.

b) Vínculo entre acreditación y CAE.

c) Responsabilidades de organismos públicos: Comisión Ingres. Sernac.

Proposiciones:

a) Realizar proyecciones respecto: Estructura ocupacional de la sociedad. Incentivos que el crédito puede significar para las instituciones.

b) Órgano público debe tener mayores capacidades de control: Incluir defensa de los deudores (Superintendencia).

c) No depender exclusivamente de la acreditación.

2) Impacto en el Sistema de Educación Superior.

Conclusiones:

a) Crecimiento del sistema ESUP se sostuvo sobre el acceso al CAE de instituciones privadas masivas: Alta dependencia de estas instituciones al CAE. Debilitamiento del sistema de acreditación.

b) La falta de facultades reguladoras y el no uso de las existentes crearon un mercado desregulado: Falta de estudios de ocupación que permitan financiar carreras pertinentes.

Proposiciones:

a) Deben existir mecanismos de regulación y planificación que orienten los recursos públicos: Arancel/Financiamiento basal.

b) El excesivo crecimiento del sector privado en desmedro del público debiese ser compensado.

c) Sistema de créditos no puede ser más atractivo que otras formas de financiamiento.

3) Abusos del sistema.

Conclusiones:

a) Existencia de diversas prácticas abusivas (la comprobación de la ilegalidad de estas debiese discutirse en tribunales): Comisión Ingresa.

b) Cláusulas contrarias a la buena fe: Prácticas bancarias y universitarias.

c) Obstrucciones al pago.

d) Extrema fragilidad de los estudiantes, especialmente los desertores.

Proposiciones:

a) Debe existir un organismo que proteja al estudiante que sea distinto del administrador del crédito.

b) La legislación de consumidores debiese ser un mínimo de protección a los deudores.

c) Abordar la situación particular de los desertores.

4) Reparación.

Conclusiones:

a) Existen componentes de la deuda que, con el devenir del tiempo, se han vuelto ilegítimos.

b) Si bien no es posible tener certeza de los estudiantes más afectados, estos debiesen estar dentro del 42,9% que hoy se encuentra moroso.

Proposiciones:

a) Ningún estudiante debiese estar obligado a pagar el componente ilegítimo de la deuda: Existencia de una medida de reparación.

b) La reparación puede realizarse cuando se cambie el sistema de financiamiento: Los estudiantes beneficiados deben quedar en situación similar a las condiciones de un nuevo sistema de financiamiento.

5) Recomendaciones a nuevas políticas de financiamiento a la educación superior.

Conclusiones:

- a) Falta de una política de Estado: Expansión inorgánica del sistema. Acreditación es insuficiente.
- b) El estudiante es un deudor extremadamente frágil: Diversas prácticas hicieron ilegítimo el mecanismo.
- c) En la práctica, el banco terminó siendo un administrador del crédito cuyo riesgo es asumido por el Estado.

Proposiciones:

- a) Elaboración de una política de Estado de la ESUP en virtud de objetivos: Disminuir la dependencia de las instituciones a financiamiento arancelario y aumentar formas de financiamiento basal.
- b) Estudiar mecanismos de reparación a estudiantes: Tramo exento, condonación parcial, entre otras.
- c) Un nuevo sistema de financiamiento debiese ser mayoritariamente público: Sin la mediación de los bancos.

El diputado **Bellolio** hizo presente que también han estado trabajando en una propuesta de conclusiones, la que harán llegar a la Comisión, para ver si se pueden concordar ambas visiones.

La diputada **Girardi** acotó que es necesario dejar en evidencia la ganancia que el sistema ha permitido a los bancos, especialmente por el cobro de intereses, a pesar de que no existía riesgo, al contar con el aval del Estado.

La diputada **Vallejo** sostuvo que también hay que recalcar las debilidades de la Comisión Ingresos, particularmente el permitir la firma de mandatos en blanco.

El diputado Cosme **Mellado** manifestó la necesidad de dar relevancia a los testimonios de los endeudados, que se han recibido, toda vez que se trata de una experiencia inédita.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:27 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión